

# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PÍBLICA DE CHILE
INCIA DE LINARES
CIPALIDAD DE PARRAL
Itamento de Salud

# PARRAL, 2 6 May 2015

## DECRETO EXENTO Nº 5.196/

#### **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Correo electrónico de Sra. María José Yañez Sobarzo, Profesional Programa Por el Buen Trato al Adulto Mayor de la Región del Maule, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Ministerio de Desarrollo Social.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para participar en mesa de trabajo que llevará a cabo el Programa Buen Trato del Servicio Nacional del Adulto Mayor (a partir de las 10:00 horas), en la ciudad de Talca, el día 27 de Mayo del año en curso:

### GLENDA CHAMORRO LAZO Asistente Social (Planta)

**2.- PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

OTOMIAYOR FLORES

r (S) Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria Municipal

A ROMAN CLAVIJO

2.- Archivo Finanzas

3.- Archivo Reuniones

4.- Carpeta Personal